

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67

VILLANUEVA DE PERALES

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante decreto de Alcaldía de 17 de agosto de 2024, se aprueba la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento de Villanueva de Perales para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Primero.—Aprobar la siguiente oferta de empleo público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	EQUIVALENCIA	N.º PLAZAS	FORMA ACCESO
Limpiador	Agrupación profesional	2	Concurso
Dinamizador	C1	1	Concurso
Auxiliar Administrativo	C2	3	Concurso
Peón	Agrupación Profesional	3	Concurso
Técnico de Medio Ambiente	A2	1	Concurso

”.

En Villanueva de Perales, a 17 de julio de 2024.—El alcalde-presidente, José Miguel Lloret Herranz.

(03/11.902/24)

